



DECRETO N° **204**
 TEMUCO, **09 FEB. 2022**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 02.02.2022, presentada por SOCIEDAD ESCARE SOTO LIMITADA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 03 de Noviembre de 2021 y complementa contrato de compraventa de la patente de fecha 03 de Diciembre de 2021, entre RODRIGO ALEJANDRO ESCARE RAMÍREZ, CAROLINNE NICOLE ESCARE RAMÍREZ Y EDUARDO ALFONSO ESCARE RAMÍREZ como herederos según consta en POSESIÓN EFECTIVA FOLIO: 500415825683 y SOCIEDAD ESCARE SOTO LIMITADA por la Patente Comercial.
- 3.- El contrato de arriendo de fecha 25 de Junio de 2021, entre ORIANA GLADYS TALADRYZ BORNAND y SOCIEDAD ESCARE SOTO LIMITADA, celebrado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES, por el local en que este se ubica.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-20694
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: RESTAURANT COMERCIAL
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO 050
Nombre Titular de la Patente	: ESCARE CISTERNA PEDRO ALFONSO
Rut Titular de la Patente	: 6.078.350-0
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: SOCIEDAD ESCARE SOTO LIMITADA
RUT Comprador	: 77.390.422-7
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: ESCARE CISTERNA CELSO WILSON
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 02.02.2022
Transferencia N°	: 09
Fecha	: 03.02.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SANTIAGO MEJÍAS CHANDÍA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- HAA/VN/mpr.
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital).



“Por Orden del Alcalde”
 MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2417955.